



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 251 - 2012 / GOB.REG.HVCA / PR

Huancavelica, 22 JUN 2012

VISTO: La Carta de Renuncia de fecha 08-06-2012 presentado por **Ciro Gabriel Yarupaitán Peralta**, con Hoja de Trámite N° 480283, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 11 de agosto del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 109-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 05 de marzo del 2012, se encargó al Abog. **Ciro Gabriel Yarupaitán Peralta** para que ejerza las funciones de Ejecutor Coactivo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, dicho servidor ha formulado renuncia irrevocable al cargo encomendado, por haber sido designado en cargo de confianza en la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad al 06 de junio del 2012, la renuncia irrevocable formulada por don **Ciro Gabriel Yarupaitán Peralta** al cargo de Ejecutor Coactivo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Gobierno Regional de Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 11 de agosto del 2011 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 109-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 05 de marzo del 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

